Barranquilla, 20 de febrero de 2026

Documento para No obligados a facturar No. 1
El Departamento Del Atlántico Nit: 890.102.006 - 1

Debe cancelar a:

GLORIA JUDITH PENAGOS HOLLMAN CON
C.C. No. 32.787.995 de Barranquilla No Responsable de IVA

LA SUMA DE
Cinco millones cien mil pesos S MIL PESOS M/L ($ 5.100.000)

Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Por el periodo comprendido entre el 21 de enero al 20 de febrero de 2026, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202601162

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior, se firma el día 20 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Gloria Judith Penagos Hollman
C.C. No. 32.787.995
Celular: 3176582616
Correo electrónico: gloriapenagoshollman@yahoo.com.ar